



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA

Fase de oposición, primer ejercicio teórico, cuestionario tipo test.

1.- El refrendo de los actos del Rey esta íntimamente relacionado con:

- a) **Su irresponsabilidad política.**
- b) Su inhabilitación.
- c) Su Regencia.
- d) Sus poderes discrecionales.

2.- La prerrogativa real de gracia respecto a la responsabilidad penal de un ministro, se refrenda por:

- a) El Presidente del Gobierno.
- b) El Presidente del Tribunal Supremo.
- c) El Presidente del Gobierno.
- d) **No es posible esta medida.**

3.- ¿Ante quién responde solidariamente el Gobierno de su gestión política?:

- a) Ante el pueblo español.
- b) Ante las Cortes Generales.
- c) Ante el Rey.
- d) **Ante el Congreso de los Diputados .**

4.- El ámbito donde es posible una mayor discrecionalidad por parte del Gobierno de la Nación:

- a) Es en la aplicación de la Ley.
- b) En el ejercicio de la Potestad reglamentaria.
- c) **En la dirección de la política.**
- d) En la función Ejecutiva.

5.- La instrucción de los Sumarios de los que conoce la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional corresponde a:

- a) La propia Audiencia Nacional.
- b) **Los Juzgados Centrales de Instrucción.**
- c) Los Juzgados de lo Penal.
- d) Los Juzgados de Instrucción.

6.- Con carácter general los Juzgados de lo Mercantil existirán:

- a) Uno en cada Comunidad Autónoma.
- b) En todos los municipios donde haya Juzgados de Paz.
- c) **En todas las capitales de provincia .**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) En todos los municipios con población superior a 20.000 habitantes.

7.- Señala cuál de las siguientes definiciones no se corresponde con la de tributo:

- a) El que se exige por la Administración a un ciudadano cuando se obtiene un beneficio o un incremento en el valor de sus bienes debido a la realización de obras públicas o el establecimiento o ampliación de servicios públicos.
- b) Las contraprestaciones pecuniarias que se satisfacen por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho Público, cuando prestándose también tales servicios o actividades por el Sector Privado sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.**
- c) El que se derive de una contraprestación económica directa ante el ciudadano y la Administración por la que se beneficia de un servicio público o utiliza de manera privativa o se aporvecha de manera especial de un bien o espacio de dominio público.
- d) El que exige la Administración al ciudadano en virtud de una Ley.

8.- Entre los derechos sobre los bienes rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales, se encuentran la titularidad de un derecho real de superficie que constituye hecho imponible del Impuesto sobre bienes inmuebles. El plazo de duración del derecho de superficie:

- a) No puede exceder de 75 años.
- b) No podrá exceder de 50 años.
- c) No podrá exceder de 99 años.**
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

9.- Los Créditos Extraordinarios son:

- a) Aquellas modificaciones de Presupuesto de gastos en las que el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.
- b) Aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente.**
- c) La incorporación de remanente de crédito de ejercicios anteriores.
- d) Aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la cual sin alterar la cuantía total del mismo se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica.

10.- El acto mediante el cual se declara la existencia de crédito exigible contra la entidad derivada de un acto autorizado y comprometido se denomina:

- a) Ordenación de pago.
- b) Disposición de pago.
- c) Liquidación de la Obligación.**
- d) Autorización del Gasto.

11.- ¿Quién nombra al Presidente del Tribunal de Cuentas?:



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

a) El Rey.

- b) El pleno del Tribunal de Cuentas.
- c) Las Cortes Generales.
- d) El Gobierno.

12.- El artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone que la Cuenta General estará integrada por:

- a) La Cuenta de organismos autónomos de la Entidad Local.
- b) La Cuenta de la propia Entidad Local.
- c) La cuenta de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de las Entidades Locales.

d) La Cuenta General integra todo lo anterior.

13.- No están exentos del Impuesto de Actividades Económicas:

a) Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los dos primeros periodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella, siempre que la actividad referida se haya desarrollado anteriormente bajo otra titularidad.

b) Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades civiles, las herencias yacentes, Comunidades de bienes y demás entidades que caren de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición, que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000,00 de euros.

c) Las Asociaciones y fundaciones de disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, sin ánimo de lucro por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistencial y de empleo que para la enseñanza, educación, rehabilitación y tutela de minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a tales fines, siempre que el importe de las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitaren, dicha venta sin utilidad para ningún particular o tercera persona se destinen exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento .

d) La Cruz Roja Española.

14.- En las transmisiones de terreno o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativo del dominio a título oneroso, es sujeto pasivo del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a título de contribuyente:

a) La persona física o jurídica, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades caren de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición que adquieran el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate, cuando el contribuyente sea una persona física no residente en España.

b) Las personas físicas o jurídicas, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades caren de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición,



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

que transmitan el terreno o que constituyan o transmitan el derecho real de que se trate.

c) La persona física o jurídica, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades carentes de personalidad jurídica que constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptible de imposición, que adquieran terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.

d) Todos son sujetos pasivos del Impuesto en las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativo del dominio a título oneroso.

15.- El tipo de gravamen a aplicar sobre la base imponible del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras:

a) Lo fija cada Comunidad Autónoma.

b) Lo establece el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) Excederá en todo caso del 4%.

d) Lo fija cada Ayuntamiento .

16.- ¿En qué caso el importe de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se prorrateará por trimestres?:

a) En todo caso

b) En los casos de primera adquisición y a la baja definitiva del vehículo y en los supuestos de baja temporal, por sustracción o robo del vehículo.

c) Lo determinan las Direcciones Provinciales de Tráfico.

d) Es de competencia municipal la determinación de los supuestos.

17.- Para la celebración de matrimonios civiles:

a) El Ayuntamiento establecerá una tasa.

b) El Ayuntamiento establecerá un precio público.

c) El Ayuntamiento podrá establecer una tasa.

d) El Ayuntamiento podrá establecer un precio público.

18.- Se entiede por fraccionamiento:

a) El derecho de la Administración tributaria a demorar el pago total de la deuda tributaria, paralizando el plazo de ingreso de la misma durante el periodo de tramitación.

b) El derecho del contribuyente de repartir el importe de la deuda en varios pagos parciales paralizando el plazo de ingreso durante el periodo de tramitación.

c) El derecho de la Administración de repartir el importe de la deuda tributaria en varios pagos parciales durante el periodo impositivo.

d) El derecho del contribuyente a demorar el pago total de la deuda, paralizando el pago de ingreso de la misma durante el periodo de tramitación.

19.- Señala qué concepto no se incluye en la definición de Deuda Tributaria:



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- a) Los recargos por declaración extemporánea.
- b) Los recargos exigibles legalmente sobre las bases o las cuotas a favor del tesoro o de otros entes públicos.
- c) El interés de demora.
- d) Las sanciones tributarias.**

20.- Señala cuál es la respuesta incorrecta relativa a los anticipos de caja:

- a) Los cajeros, pagadores y habilitados que reciban anticipos de caja fija, rendirán cuentas por los gastos atendidos con los mismos a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, siempre de acuerdo con las normas que a tal efecto se dicten por el Pleno de la Entidad.
- b) Los fondos no invertidos que, en fin de ejercicio, se hallen en poder de los respectivos cajeros, pagadores o habilitados y se utilizaran por estos en el nuevo ejercicio para atenciones para las que el anticipo se concedió.
- c) Los preceptores de fondos no invertidos quedarán obligados a justificar la aplicación de los percibidos a lo largo del ejercicio presupuestario en que se constituyó el anticipo o en el inmediatamente siguiente.**
- d) Las Entidades locales podrán establecer en las Bases de Ejecución del Presupuesto, previo informe de la Intervención, las normas que lo regulan, que deberá determinar necesariamente el régimen de reposiciones.

21.- La acción de responsabilidad patrimonial:

- a) Puede ejercerse en vía administrativa o jurisdiccional a elección del interesado.
- b) Ha de plantearse siempre en vía administrativa, mediante una reclamación de responsabilidad.**
- c) Ha de ejercerse ante los Tribunales que correspondan.
- d) Únicamente podrá ejercerse en vía jurisdiccional.

22.- El plazo para presentar la reclamación de responsabilidad patrimonial:

- a) Es un plazo de caducidad de un año.
- b) Es un plazo de prescripción de un año que no admite interrupción.
- c) Es un plazo de prescripción de un año que puede ser interrumpido por reclamación judicial o extrajudicial.**
- d) Es "sine die."

23.- El plazo máximo para resolver la reclamación de responsabilidad patrimonial:

- a) Es de tres meses.
- b) Es de seis meses y si la Administración no resuelve en plazo se entiende estimada la reclamación.
- c) Es de seis meses y si la Administración no resuelve en plazo se entiende desestimada la reclamación.**
- d) Es de un año.

24.- Los procedimientos sancionadores:

- a) Solo pueden concluir mediante una resolución final sobre el fondo del asunto.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

b) Pueden archivarse por caducidad cuando transcurran seis meses desde el día de incoación del mismo sin que hayan sido resueltos.

c) Pueden archivarse por caducidad siempre que transcurra el plazo máximo para resolver y no hayan sido resueltos y notificados.

d) Son fruto de la potestad discrecional de la administración.

25.- Las infracciones pueden imputarse:

a) Exclusivamente a los sujetos que las cometen, que pueden ser personas físicas o jurídicas, incluidas las Administraciones Públicas.

b) Exclusivamente a los sujetos que las cometen, que pueden ser personas físicas o jurídicas, excluidas las Administraciones Públicas.

c) A los sujetos que las cometen, aunque en los supuestos que se prevea una responsabilidad subsidiaria o solidaria pueden imponerse incluso a quienes no fuesen los autores de la acción infractora.

d) Exclusivamente a entidades con personalidad jurídica propia.

26.- Cuando al dictar un acto firme se hubiera incurrido en un error de hecho debido a la documentación incorporada al expediente, ¿Cuál es el plazo máximo para interponer un recurso extraordinario de revisión?:

a) Un mes desde que se inició el proceso.

b) Seis meses.

c) Cuatro años siguientes a la fecha de notificación.

d) Tres meses a contar desde la fecha de notificación.

27.- ¿Se puede interponer el recurso potestativo de reposición en nombre y representación de otra persona?:

a) No, salvo que se indique expresamente tal posibilidad.

b) Sí, si se acredita la representación con la que actúa.

c) Si, no es necesario acreditar dicha representación.

d) No, al ser un acto personalísimo.

28.- Por falta de resolución expresa, un procedimiento iniciado de oficio, producirá como efecto:

a) Prórroga automática del plazo para resolver por otros tres meses.

b) Sobreseimiento.

c) La estimación por silencio administrativo de las pretensiones de los interesados si los hubiere.

d) La caducidad del mismo siempre que se trate de procedimientos sancionadores.

29.- La ejecución forzosa por parte de las administraciones públicas se efectúa por medio de:

a) Apremio sobre el patrimonio.

b) Apremio sobre las personas.

c) Sanción sobre las personas.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) Ejecución subsidiaria.

30.- El plazo máximo para que el órgano competente para resolver expida el certificado acreditativo del silencio una vez solicitado es de:

a) Quince días.

b) Un mes.

c) Treinta días.

d) Veinte días.

31.- En la tramitación de urgencia del procedimiento administrativo:

a) Se reducen a la mitad los plazos establecidos en un procedimiento ordinario.

b) Se reducen a la mitad los plazos establecidos en un procedimiento ordinario, salvo presentación de solicitudes y recursos.

c) Se reducen a 15 días los plazos establecidos en un procedimiento ordinario, salvo presentación de solicitudes y recursos.

d) El plazo total para resolver el procedimiento se reducirá a la mitad.

32.- De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de competencias:

a) Se hará siempre entre órganos jerárquicamente independientes.

b) Se hará siempre entre órganos jerárquicamente dependientes.

c) Cabe en la adopción de disposiciones de carácter general.

d) Puede ser revocada en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

33.- En los casos en que los órganos administrativos ejerzan su competencia de forma verbal, la constancia escrita del acto, cuando sea necesaria, se efectuará y firmará por:

a) El titular del órgano inferior.

b) El titular del órgano inferior o funcionario que la reciba oralmente.

c) El titular del órgano superior o funcionario que la reciba oralmente.

d) El titular del órgano superior.

34.- Al amparo del artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, disponer de biblioteca pública es un servicio obligatorio en municipios con población superior a:

a) 5.000 habitantes.

b) 20.000 habitantes.

c) 50.000 habitantes.

d) Es obligatoria en todos los municipios.

35.- De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, no es un órgano municipal de existencia necesaria:

a) Las comisiones informativas.

b) Los tenientes de alcalde.

c) El alcalde.

d) El pleno.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

36.- Según el artículo 20.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones existe en los municipios señalados en el título X, y en aquellos otros en que el Pleno así lo acuerde, por el voto favorable de la:

- a) Mayoría simple del número legal de sus miembros.
- b) Mayoría absoluta del número legal de sus miembros.**
- c) Mayoría de dos tercios del número legal de sus miembros.
- d) Mayoría de tres quintos del número legal de sus miembros.

37.- De conformidad con el artículo 46.2 a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, ¿Cuál es el número máximo de sesiones extraordinarias del Pleno, que un Concejal puede solicitar anualmente?:

- a) Tres.**
- b) Cuatro.
- c) Dos.
- d) No existe un número limitado de sesiones extraordinarias que un concejal puede solicitar.

38.- En sede de responsabilidad patrimonial, la regla general de aplicación en los supuestos de concurrencia de varias Administraciones en la producción del daño, la regla general de aplicación, será:

- a) Cada Administración asumirá proporcionalmente su responsabilidad, de acuerdo a los criterios fijados previamente entre ellas mediante convenio de colaboración.
- b) La responsabilidad solidaria, siempre que no sea posible determinar otros criterios atendiendo a criterios de competencia, interés público tutelado o intensidad de la intervención.**
- c) La responsabilidad será solidaria, salvo que hayan suscrito previamente un convenio de colaboración de asunción de responsabilidades.
- d) Ninguna anterior es correcta.

39.- Según lo recogido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales en su actuación al servicio de los intereses públicos se ajustarán a los principios:

- a) De descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**
- b) De eficiencia, jerarquía, descentralización y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- c) De eficacia, eficiencia y efectividad.
- d) De eficacia, jerarquía y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.

40.- La forma de los actos administrativos se producirán:

- a) Por escrito, a través de medios electrónicos a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- b) Por escrito o en los casos que los órganos administrativos ejerzan su competencia de forma verbal, la constancia escrita del acto se efectuará y firmará por el órgano o autoridad de la que procede la comunicación.
- c) Electrónicamente salvo que el interesado solicitara que fuera en papel.
- d) Por escrito o verbalmente según la autoridad de la que emane el acto administrativo sea un órgano colegiado o unipersonal.

41.- Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta:

- a) Todo suelo urbano se considera solar.
- b) Todo suelo urbano está transformado por la urbanización y cuenta con todos los servicios.
- c) Todo suelo urbano está consolidado por la edificación, por ocupar la misma al menos dos terceras partes de los espacios aptos para la misma.
- d) Todo solar es suelo urbano consolidado.**

42.- Cuando se haya cometido una infracción urbanística:

- a) Se incoará siempre el correspondiente procedimiento sancionador.**
- b) Se incoará el correspondiente procedimiento sancionador salvo que las obras sean legalizables.
- c) Se incoará el correspondiente procedimiento sancionador salvo que se haya instado la legalización en el plazo concedido al efecto.
- d) Se incoará el correspondiente procedimiento sancionador salvo que el responsable de la alteración de la realidad física repusieran ésta por sí mismos a su estado anterior.

43.- En 1996 se edifica una vivienda con la preceptiva licencia urbanística. En el año 2008, se aprueba un nuevo Plan General de Ordenación, que prevé la apertura de un nuevo viario justo por donde se sitúa la vivienda:

- a) La vivienda pasa a considerarse una obra ilegal.
- b) La vivienda se encuentra en situación legal de fuera de ordenación, por lo que el propietario deberá demolerla de inmediato.
- c) La vivienda se encuentra en situación legal de consolidación, por lo que la Administración deberá iniciar expediente sancionador y de restablecimiento de la legalidad urbanística.
- d) La vivienda se encuentra en situación legal de afectación por actuación pública.**

44.- Procederá la declaración de la situación legal de ruina urbanística:

- a) Cuando la edificación se encuentre manifiestamente deteriorada, no estando garantizada la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- b) Cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales a una edificación manifiestamente deteriorada, supere el límite del deber normal de conservación.**
- c) Cuando la edificación amenace ruina de modo inminente, con peligro para la seguridad pública.
- d) Cuando la edificación se encuentre en situación legal de fuera de ordenación.

45.- La Administración podrá adoptar las medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística:

- a) Siempre.
- b) Mientras los actos y usos estén en curso de ejecución y dentro de los cuatro años siguientes a la completa y total terminación de las obras o el cese en el uso.
- c) Mientras las infracciones urbanísticas no hayan prescrito.
- d) Mientras los actos y usos estén en curso de ejecución y dentro de los cuatro años siguientes a la completa y total terminación de las obras o el cese en el uso, salvo en determinados casos recogidos en la Ley en los que se podrán adoptar tales medidas sin limitación temporal.**

46.- La realización de obras sobre edificaciones existentes, estará sujeta a:

- a) Licencia urbanística, en todo caso.
- b) A comunicación previa, salvo que vayan a realizarse en edificios que estén fuera de ordenación, en cuyo caso requerirán de licencia urbanística.
- c) A Licencia urbanística o a comunicación previa, según qué tipo de obra se trate.
- d) A Licencia urbanística o a comunicación previa, según qué tipo de obra se trate, salvo que estemos ante alguna actuación declarada exenta por la Ley de Suelo, por estar amparada en otro título habilitante o por declararse no sujeta a ningún título.**

47.- Un promotor realizó hace cinco años una edificación en el municipio de forma clandestina y ahora pretende legalizarla. Para ello:

- a) Deberá solicitar una licencia para la legalización del edificio, aportando un proyecto que cumpla con la ordenación urbanística vigente en el momento de solicitarla.
- b) Deberá solicitar una licencia para la legalización del edificio, aportando un proyecto que cumpla con la ordenación urbanística vigente en el momento de solicitarla, pero en caso de resolución extemporánea de la licencia o de silencio administrativo positivo, la normativa urbanística aplicable será la que resulte más beneficiosa para el solicitante entre la vigente al tiempo de la solicitud o al tiempo de la resolución expresa o producción del silencio positivo.
- c) Deberá solicitar una licencia para la legalización del edificio, aportando un proyecto que cumpla con la ordenación urbanística más favorable, ya fuera la vigente en el momento de la ejecución de las obras (hace 5 años) o la vigente en el momento de solicitarla.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) La legalización se produce con la declaración de caducidad de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística (prescripción urbanística), al haber transcurrido más de cuatro años desde su terminación.

48.- ¿Puede otorgarse una licencia urbanística a un proyecto que contenga incumplimientos de la normativa urbanística?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sólo en un caso: cuando la licencia haya sido denegada en primer término y el interesado presentare nueva solicitud, en el plazo de tres meses desde la notificación de la resolución precedente y la Administración detectara incumplimientos distintos a los que fundamentaron la denegación anterior y que hubieran podido apreciarse en esta por formar parte del anterior proyecto.
- c) Sí, cuando el órgano competente aprecia la existencia de un interés general prevalente y sea ratificado por el Pleno de la Corporación.
- d) Sólo cuando los motivos de incumplimiento no sean esenciales y puedan ser subsanados antes del inicio de la actuación, siempre que así lo solicite el interesado en el trámite de alegaciones.**

49.- ¿Cuál de las siguientes no es una sanción que pueda imponerse por las faltas cometidas por un funcionario?:

- a) Separación del servicio.
- b) Suspensión firme de funciones.
- c) Traslado forzoso.
- d) Todas las respuestas anteriores son sanciones que pueden imponerse.**

50.- El concejal que tiene delegadas las competencias en tráfico y seguridad ciudadana ordena al cuerpo de la policía local que no se tramiten determinadas multas de tráfico, en base al principio de eficiencia, al entender que son poco relevantes y hay que centrar los esfuerzos en la disciplina urbanística. En consecuencia, los miembros del cuerpo deben:

- a) No acatarán la orden, por constituir una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, debiendo ponerlo inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.**
- b) Acatar la orden del concejal, ya que deben ajustar su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores.
- c) Acatar la orden del concejal, ya que deben actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, vigilando la consecución de los objetivos de la organización.
- d) Las respuestas b) y c) son correctas.

51.- Un Auxiliar Administrativo de la Corporación tiene la titulación de Arquitecto Técnico y quiere ejercer como tal, realizando certificados de eficiencia energética de edificios, fuera del horario laboral:



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- a) Puede hacerlo, siempre que no emita certificados respecto de edificio situados dentro del término municipal donde trabaja, ya que en ese caso se trataría de una actividad incompatible.
- b) Puede hacerlo, siempre que no emita certificados respecto de edificio situados dentro del término municipal donde trabaja ni los realice para clientes que se relacionen directamente con la Entidad donde estuviera destinado, ya que en ese caso se trataría de una actividad incompatible.
- c) Puede hacerlo en cualquier caso, ya que el funcionario tiene la categoría de Auxiliar Administrativo y no de Técnico de Administración Especial.
- d) No puede hacerlo, salvo que el Pleno de la Corporación le reconozca la compatibilidad y conforme a las condiciones que se establezcan en ese acuerdo.**

52.- Un funcionario de carrera, Técnico de Administración General, del Ayuntamiento de El Sauzal obtiene mediante un concurso de provisión de puestos, un puesto de trabajo en el Cabildo Insular de Tenerife. Tras la toma de posesión, el funcionario, respecto a su administración de origen, queda en:

- a) Situación de excedencia por incompatibilidad, al obtener un segundo puesto en el Sector Público, conforme a lo regulado en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Situación de Servicios Especiales.
- c) Situación de Servicio en otras Administraciones Públicas.**
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas, ya que continúa en situación de servicio activo.

53.- El Grupo de Gobierno del Ayuntamiento pretende realizar una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, al objeto de adecuarla a la nueva estructura organizativa que quiere establecer. En virtud de esta modificación se crean nuevas unidades administrativas y se adscribe cada uno de los puestos existentes en la RPT a las nuevas Unidades, sin modificar las condiciones particulares de cada puesto más allá del nombre del puesto y el código. Dicha modificación:

- a) Requiere ser acordada con la Junta de Personal del Ayuntamiento, así como con el Comité de Empresa.
- b) Requiere ser negociada con la Junta de Personal del Ayuntamiento, así como con el Comité de Empresa.
- c) Requiere ser negociada con la Mesa General de Negociación.
- d) No requiere ser negociada, ya que se trata de una decisión puramente organizativa sin repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados.**

54.- El Ayuntamiento quiere asignar a un puesto de Arquitecto Técnico una nueva función, consistente en la obligatoriedad de estar localizado los fines de semana y tener que atender, en su caso, a las urgencias técnicas que puedan darse por caídas de cascotes, desprendimiento de cornisas, etc, a requerimiento de la policía local. En la correspondiente negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, los representantes sindicales plantean que dicha nueva función debe ser retribuida al



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

trabajador de forma estable. Dadas las características de estas funciones, ¿Cuál es el complemento que habría que modificar?:

- a) El Complemento de Destino, ya que afecta al destino donde se prestarían esos servicios.
- b) El Complemento Específico, ya que es una condición particular que afecta a la especial dedicación y a la penosidad de sus tareas.**
- c) El Complemento de Productividad, ya que se trata de retribuir una actividad extraordinaria.
- d) Las Gratificaciones, ya que responde a servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo.

55.- La Policía Local recibe una llamada de unos vecinos quejándose de los ruidos procedentes de una finca colindante. Al llegar al lugar de los hechos, se observa que en la finca se está celebrando la boda de la hija del propietario. La actuación correcta es:

- a) Solicitar al dueño de la finca la correspondiente licencia de actividad clasificada, ya se trata de una actividad molesta.
- b) Solicitar al dueño de la finca la acreditación de haber presentado la comunicación previa de actividad inocua, ya que no es una de las actividades considerada como clasificada en la ley.
- c) Solicitar la correspondiente autorización de espectáculo público, al tratarse de una actividad de ocio desarrollada esporádicamente y celebrada a cielo abierto.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta, ya que se trata de una celebración de carácter estrictamente familiar, no abierta a la pública concurrencia, por lo que está excluida del régimen de intervención administrativa previsto en la Ley de Actividades Clasificadas y espectáculos públicos.**

56.- El régimen de intervención previa aplicable para la instalación, la apertura y la puesta en funcionamiento de los establecimientos que sirven de soporte a la realización de actividades clasificadas será:

- a) El régimen de declaración responsable.
- b) El régimen de autorización administrativa, ya que el régimen de declaración responsable o de comunicación previa sólo opera para las actividades inocuas.
- c) El régimen de comunicación previa y, excepcionalmente y para determinadas actividades que establezca por Decreto el Gobierno de Canarias, el régimen de autorización administrativa.**
- d) El régimen de comunicación previa.

57.- El régimen de intervención previa aplicable para la celebración de los espectáculos públicos, será:

- a) El régimen de declaración responsable.
- b) El régimen de autorización administrativa, salvo aquellos espectáculos que por Decreto del Gobierno queden exonerados del régimen autorizatorio, y a los que será aplicable el régimen de comunicación previa.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- c) El régimen de comunicación previa.
- d) El régimen de autorización administrativa, en todo caso.

58.- El equipo más utilizado para medir el nivel de contaminación acústica se denomina:

- a) Metrónomo
- b) Limitador registrador sonométrico
- c) Sonómetro**
- d) Anemómetro

59.- ¿Quién se tiene que encargar del mantenimiento de la señalización de una vía?:

- a) La Dirección General de Tráfico.
- b) El Cabildo Insular.
- c) El Ayuntamiento.
- d) El titular de la vía.**

60.- Los vehículos abandonados en la vía pública son:

- a) Residuos peligrosos
- b) Residuos urbanos, que deberán ser recogidos de forma selectiva.**
- c) Residuos urbanos, pero no están entre los tipos de residuos que deban ser recogidos de forma selectiva
- d) No son residuos si están en zona de estacionamiento de la vía pública.

61.- Respecto a la Reforma constitucional prevista en la constitución Española de 1978 se requerirá la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes:

- a) Cuando la misma se propusiera una vez declarado el estado de alarma, excepción o sitio.
- b) Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II.**
- c) Cuando se inicie la reforma en tiempo de guerra.
- d) Cuando se propusiere la revisión total y completa de la Constitución o una parcial que afecte al Título XI.

62.- ¿Cuál de las siguientes notas características no integra el concepto de subvención que se desprende del art. 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones?:

- a) Toda subvención es siempre una disposición dineraria.
- b) En una subvención la entrega tiene carácter incondicional no estando sujeta al cumplimiento de ningún objetivo.**
- c) La subvención requiere que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) La subvención requiere que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

63.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrán la consideración de contratos privados:

- a) Los que celebren las Administraciones públicas cuyo objeto sea distinto a una obra o a un suministro.
- b) Todos los que celebren entidades del sector público independientemente de su condición de poder adjudicador.
- c) Aquellos contratos cuyo objeto sea la suscripción a bases de datos.**
- d) Todos aquellos contratos cuyo carácter privado pueda deducirse de una Ley.

64.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los documentos en los que se formalicen los contratos que celebren las entidades del sector público, salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, deberán incluir, necesariamente, las siguientes menciones:

- a) La enumeración de los documentos que integran el contrato.**
- b) El precio cierto, o, en su caso, indeterminado señalando, en este caso, la estimación máxima del gasto.
- c) La duración del contrato, sí como las fechas estimadas para el comienzo de su ejecución y para su finalización excluyendo mención a las prórrogas, por tener éstas carácter voluntario.
- d) Referencia a la legislación aplicable haciendo expresa mención a la normativa europea en el caso de contratos suscritos con extranjeros.

65.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto a la perfección de los contratos:

- a) Los contratos que celebren los poderes adjudicadores únicamente se perfeccionarán con su formalización, sin excepción alguna.
- b) Los contratos basados en un acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación.**
- c) Salvo que se indique otra cosa en su clausulado, los contratos del sector público se entenderán celebrados en territorio español.
- d) Los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su formalización.

66.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es una causa de anulabilidad en materia de contratación:

- a) Aquellos contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que se incluyan cláusulas contractuales que otorguen, de forma directa o indirecta, ventajas a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier Administración.**
- b) Aquellos contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra insuficiencia de crédito de conformidad con la normativa presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

- c) Aquellos contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra carencia de crédito de conformidad con la normativa presupuestaria
- d) Aquellos contratos celebrados por poderes adjudicadores en los que concurra la falta de acreditación debida de la clasificación del contratista, cuando esta proceda.

67.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es susceptible de recurso especial en materia de contratación:

- a) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a cinco millones de euros.
- b) Contratos de suministro cuyo valor estimado sea superior a cien mil euros.**
- c) Concesiones de servicios cuyo valor estimado sea superior a los diez millones de euros.
- d) Concesiones de obras cuyo valor estimado sea superior a los cinco millones de euros.

68.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto a la garantía provisional en materia de contratación:

- a) En el procedimiento de contratación procederá en todo caso la exigencia de garantía provisional, salvo cuando excepcionalmente el órgano de contratación, por motivos de interés público, considere necesario y justifique motivadamente en el expediente, su falta de necesidad.
- b) El importe de la garantía provisional que será determinado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, no podrá ser inferior a un 3 por cien del presupuesto base de licitación.
- c) La garantía provisional se extinguirá automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente después de la perfección del contrato.**
- d) Cuando se exijan garantías provisionales, éstas se depositarán siempre en metálico ante el órgano de contratación.

69.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si un contrato de concesión de obras o de servicios sobrepasara el plazo de cinco años, no podrá exceder de:

- a) Cincuenta años para los contratos de concesión de obras.
- b) Cuarenta años para los contratos de concesión de servicios que comprendan la ejecución de obras y la explotación de servicio.**
- c) Veinticinco años en los contratos de concesión de servicios.
- d) Quince años en los contratos de concesión de obras cuyo objeto sea la prestación de servicios sanitarios.

70.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procederá, en todo caso, la aplicación de más de un criterio de adjudicación, para el siguiente contrato:

- a) Contrato de suministro.
- b) Contrato de concesión de obras.**
- c) Contrato de servicios.
- d) Contrato de obras.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

71.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran obras de rehabilitación:

- a) Las obras necesarias para enmendar un menoscabo producido en un inmueble por causas accidentales.
- b) Las obras que afecten fundamentalmente a la estructura de un inmueble.
- c) Las obras que tengan por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y manteniendo su funcionalidad.
- d) Las obras que tengan por objeto reparar una construcción conservando su estética, respetando su valor histórico y dotándola de una nueva funcionalidad que sea compatible con los elementos y valores originales del inmueble.**

72.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es un derecho del concesionario de una obra:

- a) El derecho a recabar de la Administración concedente la tramitación del procedimiento de desahucio administrativo que resulte necesario para la construcción, modificación y explotación de las obras.**
- b) El derecho al mantenimiento del equilibrio económico de la concesión en todo caso y durante toda la vigencia de la concesión.
- c) El derecho a percibir la tasa prevista en el contrato como beneficio de la concesión.
- d) El derecho a ceder la concesión en cualquier momento durante la vigencia de la misma.

73.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de contrato de suministro:

- a) Los que tienen por objeto el arrendamiento, con o sin opción de compra, de bienes inmuebles.**
- b) Los contratos relativos a propiedades incorpóreas.
- c) Los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida.
- d) Los contratos relativos a valores negociables.

74.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de:

- a) Como regla general, tres años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.
- b) Como regla general, cinco años, excluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, y en todo caso, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.
- c) Como regla general, cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) Como regla general, seis años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

75.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no será exigible el requisito de clasificación para el contratista:

- a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros.
- b) Para los contratos de suministros cuyo valor estimado sea igual o superior a 135.000 euros.
- c) Para los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a 209.000 euros.
- d) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.**

76.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, respecto a la racionalización técnica de la contratación, la duración de un acuerdo marco no podrá exceder de:

- a) Seis años, incluyendo sus eventuales prórrogas.
- b) Cuatro años.**
- c) Tres años.
- d) Un año.

77.- A tenor de la vigente ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, respecto a los contratos menores:

- a) Se consideran como tales aquéllos que tengan un valor estimado inferior a 30.000 euros cuando se trate de contratos de obras.
- b) Podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.**
- c) En el contrato menor de obras será potestativo para el órgano de contratación la solicitud de informe a las oficinas de supervisión cuando el trabajo afecte a la estanqueidad de la obra.
- d) Se consideran como tales aquéllos que tengan un valor estimado inferior a 18.000 euros cuando se trate de contratos de suministros.

78.- En relación a las mutaciones demaniales:

- a) La mutación demanial es el acto en virtud del cual se efectúa la desafectación de un bien o derecho del Patrimonio del Estado, de forma independiente a su afectación a otro uso general.
- b) Las mutaciones demaniales podrán efectuarse de forma tácita, salvo lo previsto para el caso de reestructuración de órganos que deberá efectuarse de forma expresa.
- c) La mutación demanial es el acto en virtud del cual se efectúa la desafectación de un bien o derecho del Patrimonio del Estado, con simultánea afectación a otro uso general, fin o servicio público de la Administración General del Estado o de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella.**



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) La figura de la mutación demanial no está vigente tras la entrada en vigor de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

79.- Se considera uso común de los bienes de dominio público:

a) El que corresponde por igual y de forma indistinta a todos los ciudadanos, de modo que el uso por unos no impide el de los demás interesados.

b) El que determina la ocupación de una porción del dominio público, de modo que se limita o excluye la utilización del mismo por otros interesados.

c) El que supone la concurrencia de circunstancias tales como la peligrosidad o intensidad del mismo, preferencia en casos de escasez, la obtención de una rentabilidad singular u otras semejantes, que determinan un exceso de utilización sobre el uso que corresponde a todos o un menoscabo de éste.

d) El uso que supone la facultad de la administración de reservarse el uso exclusivo de bienes de su titularidad destinados al uso general para la realización de fines de su competencia, cuando existan razones de utilidad pública o interés general que lo justifiquen.

80.- En los procedimientos de expropiación forzosa, las diligencias se entenderán con el Ministerio Fiscal:

a) Cuando los propietarios o titulares no comparecieran en el expediente o manifestaran su desacuerdo con el justiprecio ofrecido por la Administración.

b) Cuando los propietarios o titulares fueran personas jurídicas, menores de edad, o incapacitados y sin tutor asignado.

c) Cuando los propietarios o titulares no comparecieran en el expediente, estuvieran incapacitados y sin tutor o persona que les represente o fuera la propiedad litigiosa.

d) Cuando los propietarios o titulares no comparecieran en el expediente, cuando la propiedad estuviera indivisa o se tratara de una herencia, y cuando existieran derechos de arrendamiento.

81.- Las Entidades locales podrán intervenir la actividad de los ciudadanos a través de:

a) Bandos, siendo el órgano competente para aprobar los mismos el Concejal del Área correspondiente, pudiendo delegar el ejercicio de dicha atribución en el Alcalde.

b) Bandos, siendo el órgano competente para aprobar los mismos el Pleno de la Corporación.

c) Bandos, siendo el órgano competente para aprobar los mismos la Junta de Gobierno Local.

d) Bandos, siendo el órgano competente para aprobar los mismos el Alcalde, siendo una atribución indelegable.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

82.- Respecto a la Diputación del Común, según determina el artículo 57.3 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias:

a) La persona titular de la Diputación del Común será elegida por la mayoría de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento de Canarias para un mandato de cinco años.

b) La persona titular de la Diputación del Común será elegida por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento de Canarias para un mandato de cinco años.

c) La persona titular de la Diputación del Común será elegida por la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento de Canarias para un mandato de cuatro años.

d) La persona titular de la Diputación del Común será elegida por la mayoría de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento de Canarias para un mandato de cuatro años.

83.- El derecho comunitario derivado está formado por:

a) Los actos adoptados por las Instituciones para el ejercicio de las competencias que les confieren los Tratados. Entre estos actos destacan los Reglamentos (actos aplicables directamente en todos los Estados miembros y de manera no uniforme), las Directivas (actos que fijan los objetivos a alcanzar, pero que dejan a los Estados miembros la elección de los medios para alcanzarlos) y las Decisiones (actos que obliga únicamente al destinatario), las Recomendaciones y los Dictámenes, que no son vinculantes.

b) Los actos adoptados por las Instituciones para el ejercicio de las competencias que les confieren los Tratados. Entre estos actos destacan los Reglamentos (actos aplicables directamente en todos los Estados miembros y de manera uniforme), las Directivas (actos que fijan los objetivos a alcanzar, pero que dejan a los Estados miembros la elección de los medios para alcanzarlos) y las Decisiones (actos que obliga únicamente al destinatario), las Recomendaciones y los Dictámenes, que no son vinculantes.

c) Los actos adoptados por las Instituciones para el ejercicio de las competencias que les confieren los Tratados. Entre estos actos destacan los Reglamentos (actos aplicables directamente en todos los Estados miembros y de manera uniforme), las Directivas (actos que fijan los objetivos a alcanzar, pero que dejan a los Estados miembros la elección de los medios para alcanzarlos) y las Decisiones (actos que obliga únicamente al destinatario), las Recomendaciones y los Dictámenes, que sólo vinculan a los estados fundadores.

d) Los actos adoptados por las Instituciones para el ejercicio de las competencias que les confieren los Tratados. Entre estos actos sólo están los Reglamentos (actos aplicables directamente en todos los Estados miembros y de manera uniforme) y las Directivas (actos que fijan los objetivos a alcanzar, pero que dejan a los Estados miembros la elección de los medios para alcanzarlos).

84.- Según determina el artículo 8.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta ley. La delegación de competencias, las



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

b) La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes. La delegación de competencias, las encomiendas de gestión y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

c) La competencia renunciada y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes. La delegación de competencias, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

d) La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes. La delegación de competencias, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

85.- En el nivel de la Administración local, los titulares de la potestad reglamentaria son los Plenos de los Ayuntamientos:

a) En el caso de Ayuntamientos la atribución de dicha facultad se establece por el art. 21.1.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al señalar que corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones: a) La aprobación del Reglamento orgánico y de las Ordenanzas.

b) En el caso de Ayuntamientos la atribución de dicha facultad se establece por el art. 22.2.d de la Ley 7/1995, de 12 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al señalar que corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones: d) La aprobación del Reglamento orgánico y de las Ordenanzas.

c) En el caso de Ayuntamientos la atribución de dicha facultad se establece por el art. 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al señalar que corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones: d) La aprobación del Reglamento orgánico y de las Ordenanzas.

d) En el caso de Ayuntamientos la atribución de dicha facultad se establece por el art. 22.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, al señalar que corresponden, en todo caso, al Pleno las siguientes atribuciones: d) La aprobación del Reglamento orgánico, de las Ordenanzas y las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

86.- Según determina la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación a las relaciones interadministrativas entre las diferentes administraciones públicas, se utiliza como técnica de cooperación las comisiones bilaterales de cooperación:

a) En su artículo 154 las Comisiones Bilaterales de Cooperación son órganos de cooperación de composición bilateral que reúnen, por un número igual de representantes, a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o representantes de la Ciudad de Ceuta o de la Ciudad de Melilla.

b) En su artículo 153 las Comisiones Bilaterales de Cooperación son órganos de cooperación de composición bilateral que reúnen, por un número igual de representantes, a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o representantes de la Ciudad de Ceuta o de la Ciudad de Melilla.

c) En su artículo 153 las Comisiones Bilaterales de Cooperación son órganos de cooperación de composición bilateral que reúnen, por un número igual de representantes, a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

d) En su artículo 153 las Comisiones Bilaterales de Cooperación son órganos de cooperación de composición bilateral que reúnen, con un mayor número de representantes del Gobierno, a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y miembros del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o representantes de la Ciudad de Ceuta o de la Ciudad de Melilla.

87.- En relación a los órganos colegiados, según determina el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

a) Sólo los órganos colegiados de las administraciones locales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

b) Sólo los órganos colegiados de la administración local y autonómica se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja tácita y excepcionalmente lo contrario.

c) Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

d) Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja tácitamente lo contrario.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

88.- En lo que respecta al derecho de rectificación reconocido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos):

a) Según lo dispuesto en el artículo 16 del citado reglamento, el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

b) Según lo dispuesto en el artículo 16 del citado reglamento, el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan.

c) Según lo dispuesto en el artículo 16 del citado reglamento, el interesado tendrá derecho a obtener sin dilación indebida del responsable del tratamiento la supresión de los datos personales que le conciernan, el cual estará obligado a suprimir sin dilación indebida los datos personales.

d) Según lo dispuesto en el artículo 16 del citado reglamento, el interesado tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la limitación del tratamiento de los datos cuando el interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos.

89.- La Constitución Española de 1978, al regular los Tratados Internacionales, establece en el artículo 94 que, la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, en los siguientes casos:

a) Tratados de carácter político, Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I, Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública, Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución.

b) Tratados o convenios de carácter militar, Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I, Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública, Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución.

c) Tratados de carácter político, Tratados o convenios de carácter militar, Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I, Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública, Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución.

d) Tratados o convenios que afecten a la integridad territorial del Estado o a los derechos y deberes fundamentales establecidos en el Título I, Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública, Tratados o convenios que supongan modificación o derogación de alguna ley o exijan medidas legislativas para su ejecución.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

90.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 128.2, al determinar los límites de la potestad reglamentaria establece:

a) Los reglamentos y disposiciones administrativas podrán excepcionalmente, siempre y cuando se justifique el interés público, vulnerar la Constitución o las leyes ni regular aquellas materias que la Constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Sin perjuicio de su función de desarrollo o colaboración con respecto a la ley, no podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, establecer penas o sanciones, así como tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público.

b) Los reglamentos y disposiciones administrativas no podrán vulnerar la Constitución o las leyes ni regular aquellas materias que la Constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales. Sin perjuicio de su función de desarrollo o colaboración con respecto a la ley, siempre podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, establecer penas o sanciones, así como tributos u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público.

c) Los reglamentos y disposiciones administrativas no podrán vulnerar la Constitución o las leyes ni regular aquellas materias que la Constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Sin perjuicio de su función de desarrollo o colaboración con respecto a la ley, no podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, pero podrán establecer tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público.

d) Los reglamentos y disposiciones administrativas no podrán vulnerar la Constitución o las leyes ni regular aquellas materias que la Constitución o los Estatutos de Autonomía reconocen de la competencia de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Sin perjuicio de su función de desarrollo o colaboración con respecto a la ley, no podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, establecer penas o sanciones, así como tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público.

91.- Según determina el artículo 1.156 del Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último, las obligaciones se extinguen:

a) Por el pago o cumplimiento, por la pérdida de la cosa debida, por la donación de la deuda, por la compensación, por la novación.

b) Por el pago o cumplimiento, por la pérdida de la cosa debida, por la donación de la deuda, por la confusión de los derechos reales, por la compensación, por la novación.

c) Por el pago o cumplimiento, por la pérdida de la cosa debida, por la donación de la deuda, por la confusión de los derechos de acreedor y deudor, por la compensación, por la novación.

d) Pérdida de la cosa debida que entre en confusión con el deudor.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

92.- En relación al Sector Público Institucional, en concreto en el ámbito local, según determina el 85 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

a) Las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico público, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación

b) Las sociedades mercantiles locales se regirán parcialmente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, y parcialmente por el ordenamiento jurídico público, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación

c) Las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

d) Las entidades públicas empresariales locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

93.- Según determina el artículo 1.261 del Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último, no hay contrato sino cuando concurren los requisitos siguientes:

a) 1º Consentimiento de los contratantes, 2º Objeto cierto que sea materia del contrato.

b) 1º Consentimiento de los contratantes, 2º Causa de la obligación que se establezca.

c) 1º Consentimiento de los contratantes, 2º Objeto cierto que sea materia del contrato, 3º Causa de la obligación que se establezca.

d) 1º Consentimiento de los contratantes, 2º Objeto incierto que sea materia del contrato, 3º Causa de la obligación que se establezca.

94.- En lo relativo a la inderogabilidad singular de las disposiciones de carácter singular, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 37.1 establece:

a) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.

b) Las resoluciones administrativas de carácter particular podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.

c) Las resoluciones administrativas de carácter particular podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general siempre y cuando aquéllas procedan de un órgano de igual o inferior jerarquía al que dictó la disposición general.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o inferior jerarquía al que dictó la disposición general.

95.-En relación al derecho real de propiedad, según determina el artículo 348 del Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último:

a) La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor de la cosa para reivindicarla.

b) La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, con las limitaciones establecidas en las leyes. El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor de la cosa para reivindicarla.

c) La propiedad es el derecho de gozar de una cosa, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes. El propietario en ningún caso tiene acción contra el tenedor y el poseedor de la cosa para reivindicarla.

d) La propiedad es el derecho exclusivo de gozar de una cosa, sin la posibilidad de disponer de ella. El propietario tiene acción contra el tenedor y el poseedor de la cosa para reivindicarla.

96.- Según determina el artículo 432 del Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último:

a) La posesión en los bienes puede tenerse en el de dueño, o en el de tenedor de la cosa o derecho para disfrutarlos.

b) La posesión en los bienes y derechos puede tenerse por el de dueño de la cosa o derecho para conservarlos o disfrutarlos, perteneciendo el dominio a otra persona.

c) La posesión en los bienes y derechos puede tenerse en uno de dos conceptos: o en el de dueño, o en el de tenedor de la cosa o derecho para conservarlos o disfrutarlos, perteneciendo el dominio a otra persona.

d) La propiedad en los bienes y derechos puede tenerse en uno de dos conceptos: o en el de dueño, o en el de tenedor de la cosa o derecho para conservarlos, perteneciendo el dominio a otra persona.

97.- El Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio establece:

a) En el artículo 1 que, son comerciantes para los efectos de este Código: 1.º Los que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedican a él habitualmente. 2.º Las compañías mercantiles o industriales que se constituyeren con arreglo a este Código.

b) En el artículo 1 que, son comerciantes para los efectos de este Código: Los que, teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, se dedican a él habitualmente.

c) En el artículo 4, tendrán capacidad legal para el ejercicio habitual del comercio las personas mayores de 14 años y que tengan la libre disposición de sus bienes.

d) En el artículo 5, los mayores de edad y los incapacitados no podrán en ningún caso continuar, por medio de sus guardadores, el comercio que hubieran ejercido sus padres o sus causantes.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

98.- Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación y modificación del reglamento orgánico propio de la Corporación:

a) Se aprueba por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

b) Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes.

c) Se aprueba por mayoría de dos tercios del número legal de miembros de la corporación.

d) Se aprueba por mayoría de tres quintos del número legal de miembros de la Corporación.

99.- Los Cabildos Insulares:

a) Se encuentran regulados en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y son órganos de gobierno, administración y representación de las islas, que ejercen las competencias propias que corresponden a las islas y las que le sean delegadas por otras administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local y en su legislación específica.

b) Se encuentran regulados en la Ley 8/2017, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y son órganos de gobierno, administración y representación de las islas, que ejercen las competencias propias que corresponden a las islas y las que le sean delegadas por otras administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local y en su legislación específica.

c) Se encuentran regulados en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y son órganos de gobierno, administración y representación de las provincias, que ejercen las competencias propias que corresponden a las provincias y las que le sean delegadas por otras administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local y en su legislación específica.

d) Se encuentran regulados en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y son órganos de gobierno, administración y representación de las islas, que ejercen las competencias propias que corresponden a las islas y en ningún caso las que le sean delegadas por otras administraciones públicas, al no poder ostentar competencias por delegación.

100.- Según determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Aprobación inicial por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

b) Aprobación inicial por el Alcalde, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

c) Aprobación inicial por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias, Resolución por el Alcalde de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

d) Aprobación inicial por el Pleno, Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

PREGUNTAS DE RESERVA.

1.- Si se agotan todas las líneas llamadas a la sucesión en la Corona de España, procederá:

a) Nombrar Regentes.

b) Proveer a la sucesión a la Corona por las Cortes Generales.

c) Proclamar la República.

d) Establecer una Dictadura.

2.- Señale la opción incorrecta en relación a la suspensión de los derechos y libertades prevista en la constitución Española de 1978:

a) Los derechos a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional, garantizados por el artículo 19 de la Constitución española de 1978, son derechos que podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

b) Una ley orgánica podrá determinar la forma y los casos en los que, de forma colectiva podrá ampliarse la detención preventiva más allá del plazo máximo de setenta y dos horas.

c) El derecho de toda persona detenida a ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar no podrá ser suspendido cuando se acuerde la declaración del estado de excepción.

d) Los derechos reconocidos en los artículos 17, 18, apartados 2 y 3, artículos 19, 20, apartados 1, a) y d), y 5, artículos 21, 28, apartado 2, y artículo 37, apartado 2, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

3.- Los Decretos-Leyes, son normas con fuerza de ley, emanadas del Gobierno en el ejercicio de una facultad originaria que le es otorgada directamente por:

a) El Artículo 86 de la Constitución Española.

b) Los artículos 82 a 85 de la Constitución Española.

c) El Artículo 68 de la Constitución.



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

d) Los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del Artículo 143 de la Constitución Española.

4.- A tenor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, respecto a la conservación de los actos administrativos:

a) El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

b) El órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones podrá disponer la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción.

c) Solo se conservará aquellos actos y trámites que afecten a más de un interesado

d) Ninguna de las anteriores es correcta.

5.- Según el artículo 96.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procederá la readmisión del personal laboral fijo cuando sea declarado improcedente el despido acordado como consecuencia de la incoación de un expediente disciplinario por la comisión de una falta:

a) Leve.

b) Grave.

c) Muy grave.

d) Grave o muy grave.